



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 19 MAR. 2024 Hs. 11:02

Numero: 240 Fojas: 3

Expe. N° _____

Girado: _____

Recibido: _____

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 85 / 2024

Letra: GDV- Bloque P.J.-

Ushuaia, 18 de Marzo de 2024.-

SEÑORA PRESIDENTE

Por medio de la presente, me dirijo a Usted a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados en la Sesión Ordinaria, el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA.-

El mismo tiene por objeto solicitar la excepción del Art. 4 de la Ordenanza Municipal 5251.-

Este Proyecto de Ordenanza se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94 del Reglamento interno, Decreto D.C N° 09/2009.

GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
Concejal Bloque P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia

**LA PRESIDENTA DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
Sra. Siccardi Muñiz Gabriela**

S _____ / _____ D



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega*

FUNDAMENTOS

El vecino GRENZ Alberto Javier, DNI 25.564.620, en carácter de Presidente de Polar S.A, CUIT 30-70769242-8 propietaria del vehículo dominio LKI - 915, Marca: Mercedes Benz, Modelo: BMO 368, VERSION 1618L/55 CA, AÑO 2012 destinado al traslado de personas. Bien abocado a la actividad turística como así también al traslado de personal de distintas empresas. Solicita la excepción a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza municipal N 5251, para a la unidad en cuestión,

Es oportuno destacar que la correspondiente habilitación del vehículo ha vencido en el año 2021.

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



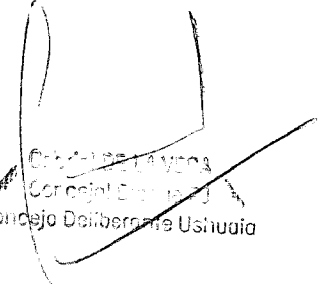
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTÍCULO N°1.- EXCEPTUAR, por única vez y por el plazo de un (1) año, al vehículo dominio LKI-915, Marca MERCEDES BENZ, Modelo BMO 368, VERSIÓN 1618L/55 CA, Año 2012, tipo ómnibus, propiedad de la firma Polar S.A., CUIT N.º 30-70769242-8, de la antigüedad máxima para ser habilitado por primera vez, establecida en el primer párrafo del artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 5251.

ARTÍCULO N° 2.- De Forma


Gabriel A. De La Vega
Concejal Deliberante
Concejo Deliberante Ushuaia